



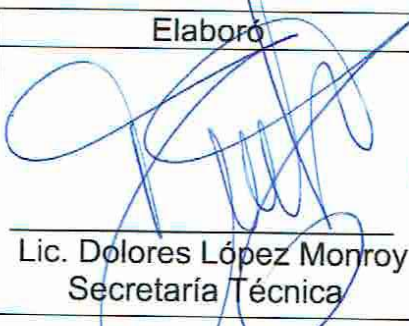
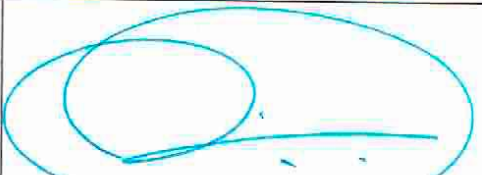

H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018
"2016, Año del Centenario de la Instalación
del Congreso Constituyente"



Fecha de elaboración Junio 2016

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

Elaboró	Vo. Bo.	Autorizó
 Lic. Dolores López Monroy Secretaría Técnica	 Mtro. Raúl Sadoc Ríos Ortega Coordinador de Información	 Lic. Indalecio Ríos Velázquez Presidente Municipal



CONTENIDO

Introducción	4
Elementos que integran el Manual de Procedimientos	5
a) Objetivos del Manual.	5
b) Marco Jurídico	5
c) Misión y Visión	6
Procedimientos	
1. Desahogo de la agenda del Presidente Municipal, brindando atención ciudadana.	7
1.1 Propósito del procedimiento	7
1.2 Alcance	7
1.3 Referencias	7
1.4 Responsabilidades	7
1.5 Definiciones	7
1.6 Método de trabajo	8
a) Políticas y Lineamientos	8
b) Descripción de Actividades	9
c) Diagrama de flujo	10
d) Formatos e instructivos	11
2. Coordinar y evaluar los acuerdos establecidos en Reuniones de Gabinete	12
2.1 Propósito del procedimiento	12
	12
	12



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018
"2016, Año del Centenario de la Instalación
del Congreso Constituyente"



2.2 Alcance	
2.3 Referencias	
2.4 Responsabilidades	12
2.5 Definiciones	13
2.6 Método de trabajo	13
a) Políticas y Lineamientos	13
b) Descripción de Actividades	14
c) Diagrama de flujo	15
3. Coordinar la implementación de mejores prácticas sugeridas por la Agenda para el Desarrollo Municipal.	
3.1 Propósito del procedimiento	16
3.2 Alcance	16
3.3 Referencias	16
3.4 Responsabilidades	17
3.5 Definiciones	17
3.6 Método de trabajo	19
a) Políticas y Lineamientos	19
b) Descripción de Actividades	21
c) Diagrama de flujo	23
d) Formatos e instructivos	24
e) Anexos	24



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018
"2016, Año del Centenario de la Instalación
del Congreso Constituyente"



Introducción

Los manuales de procedimientos son instrumentos de trabajo que facilitan el cumplimiento de las funciones, la desconcentración de actividades y el logro eficiente de los objetivos institucionales. Constituye también una herramienta básica que permitirá conocer el funcionamiento de cada área, así como las responsabilidades que corresponden a las mismas, a través de los cuales se formaliza el trabajo de las y los servidores públicos y se evita la discrecionalidad en su desempeño.

En este documento, la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos, basa su objetivo en formular de manera simple y clara los pasos a seguir para cada una de las actividades que se realizan en la Secretaría Técnica, así como la coordinación para implementar mejores prácticas que permitan la mejora continua basando sus acciones en propuestas en la Agenda para el Desarrollo Municipal logrando ser un Gobierno Eficiente generando los resultados establecidos.

Los procedimientos para el desarrollo de las funciones antes mencionadas y que contiene el presente manual son los siguientes:

1. Desahogar la agenda del Presidente Municipal, brindando atención ciudadana.
2. Coordinar y evaluar los acuerdos establecidos en Reuniones de Gabinete Municipal.
3. Coordinar la implementación de mejores prácticas sugeridas por la Agenda para el Desarrollo Municipal.



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018
"2016, Año del Centenario de la Instalación
del Congreso Constituyente"



ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

a) Objetivos del Manual

Analizar y compartir la información para guiar a los servidores públicos que laboran en la Secretaría Técnica, en la ejecución de los procesos que desarrollan logrando mejorar continuamente y como consecuencia obtener una Administración que entrega Resultados.

b) Marco jurídico

Las atribuciones conferidas a la Secretaría Técnica se fundamentan en los siguientes ordenamientos jurídico-normativos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal. Lineamientos Operativos 2016 de la Secretaría de Gobernación. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).
- Guía para la Implementación del Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal 2016 elaborada por el INAFED.
- Bando Municipal de Ecatepec de Morelos 2016.



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018
"2016, Año del Centenario de la Instalación
del Congreso Constituyente"



c) Misión y Visión

MISIÓN

Coordinar los esfuerzos de las dependencias de la Administración Municipal para cumplir con los Acuerdos de Gabinete Municipal, en el ámbito de competencia de la Secretaría Técnica, las acciones, compromisos e instrucciones que determine el Presidente Municipal.

VISIÓN

Ser una dependencia eficaz y eficiente, integrada por personal que funcione de la mejor manera como apoyo técnico para el Presidente Municipal, trabajando con transparencia y rendición de cuentas, alcanzando las metas programadas consolidándose como una dependencia altamente calificada basada en los resultados.



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018
"2016, Año del Centenario de la Instalación
del Congreso Constituyente"



PROCEDIMIENTOS

1. Desahogo de la agenda del Presidente Municipal, brindando atención ciudadana.

1.1 Propósito del procedimiento

Fungir como enlace entre los ciudadanos y el Presidente Municipal, escuchando las distintas peticiones que se realizan y dando soluciones a lo que le compete, generar mejor comunicación entre los ciudadanos y el Gobierno.

1.2 Alcance

La Secretaría Técnica cuenta con el área de Secretaría Particular encargada de generar la base de datos en la cual se registra a todos los ciudadanos con sus datos personales y el tema que desean tratar, para posteriormente mantener comunicación y dar seguimiento a su solicitud.

1.3 Referencias

- Bando Municipal de Ecatepec de Morelos

1.4 Responsabilidades

La Secretaría Particular es la encargada de la agenda, por lo tanto programa las audiencias, actualiza y analiza la información de los ciudadanos, para posteriormente realizar la evaluación correspondiente.

1.5 Definiciones



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018
"2016, Año del Centenario de la Instalación
del Congreso Constituyente"



Base de datos: Es una colección de información organizada de forma que un programa de ordenador pueda seleccionar rápidamente los fragmentos de datos que necesite. Una base de datos es un sistema de archivos electrónico.

1.6 Método de trabajo

Políticas y Lineamientos

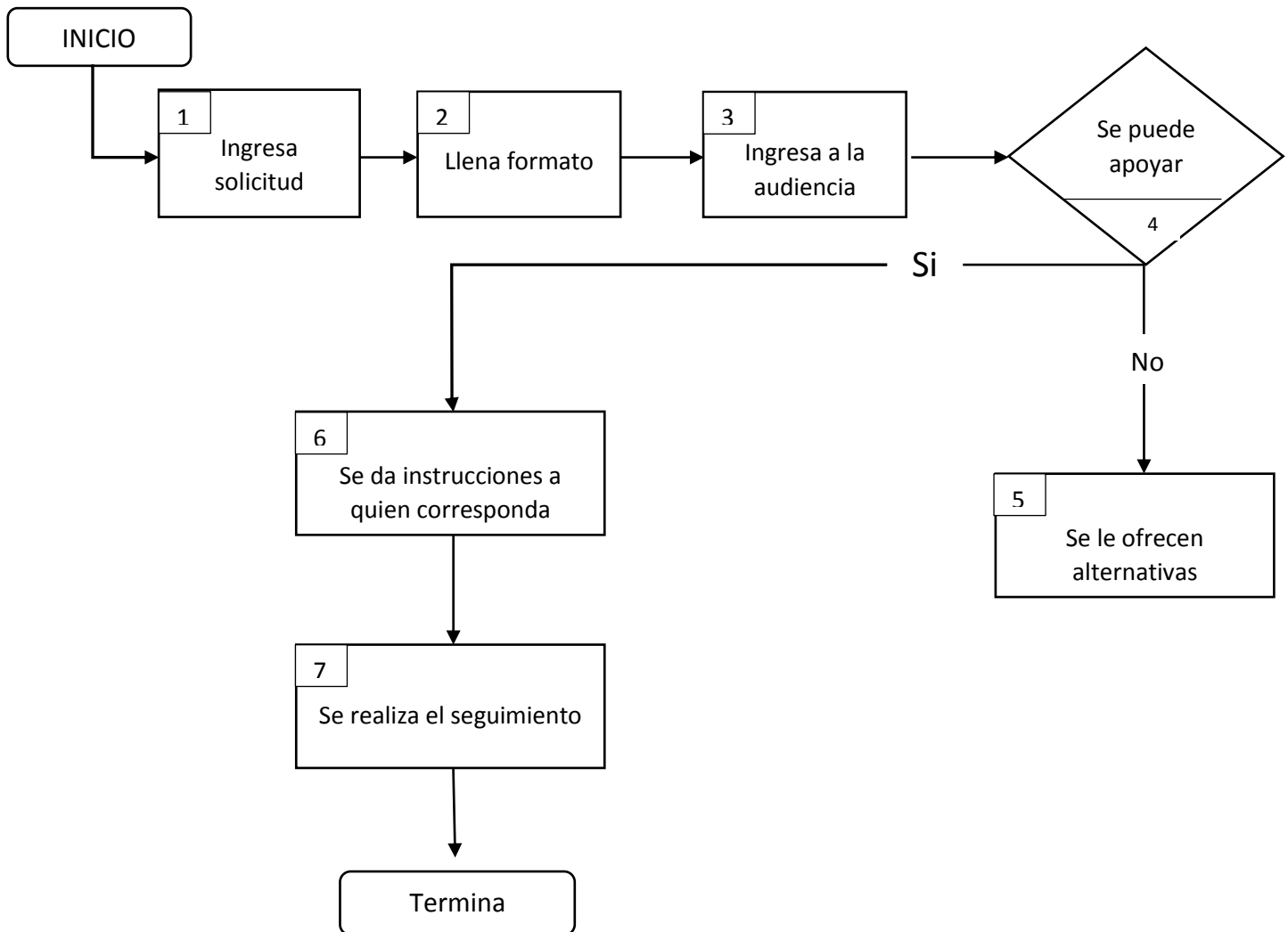
La atención a ciudadanos forma parte de los principios de la Administración, por lo tanto es una de las prioridades que tiene la Secretaría Técnica empeñada en ser eficiente y ofrecer respuesta rápida



Procedimiento		PR-ST-01	
		Fecha: 16/06/2016	
Desahogo de la agenda del Presidente Municipal, brindando atención ciudadana		Versión:1.0	
		Página:1 de 1	
Unidad Administrativa: Secretaría Técnica		Área responsable: Secretaria Particular	
Descripción de Actividades			
Paso	Responsable	Actividad	Clave de Documento
01	Secretaria Particular	Solicitan audiencia mediante redes sociales, oficialía de partes abordando a las autoridades en eventos	
02	Secretaria Particular	Reciben formato solicitando datos personales y el tema que desea tratar	
03	Secretaria Particular	Se les indica el día en el cual tendrán audiencia	
04	Secretaria Técnica	Son atendidos por la Secretaría Técnica	
05	Secretaria Técnica	Se analiza el tema/asunto	
06	Secretaria Técnica	Se coteja que la solicitud sea procedente	
07	Secretaria Técnica	En caso de ser positiva dar seguimiento y si la respuesta es negativa darle explicación y ofrecer	



Diagrama de Flujo		PR-ST-01
		Fecha: 16/06/2016
Desahogo de la agenda del Presidente Municipal, brindando atención ciudadana		Versión:1.0
		Página:1 de 1
Unidad Administrativa: Secretaría Técnica	Área responsable: Secretaria Particular)	
Secretaria Técnica	Secretaría Particular	





H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018
"2016, Año del Centenario de la Instalación
del Congreso Constituyente"



FORMATO DE AUDIENCIA

SECRETARIA TECNICA	
Fecha: <input type="text"/>	
No. De empleado:	<input type="text"/>
Nombre:	<input type="text"/>
Dirección:	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>
Asunto:	<input type="text"/>



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018
"2016, Año del Centenario de la Instalación
del Congreso Constituyente"



2. Coordinar y evaluar los acuerdos establecidos en Reuniones de Gabinete Municipal

2.1 Propósito del procedimiento

La Secretaría Técnica es la encargada de que se lleve a cabo lo instruido por el Presidente Municipal, coordinando a las dependencias, comunicando las actividades a realizar y posteriormente evaluar los avances que permitan conocer la eficiencia de las dependencias y los puntos a reforzar para lograr de forma continua el mejoramiento y el cumplimiento de las metas.

2.2 Alcance

La Secretaría Técnica por la comunicación directa que mantiene con el Presidente Municipal es la dependencia con autoridad para girar instrucciones a todas las dependencias de la Administración Pública Municipal, con la intención de enfocar a todos en el mismo propósito facilitando la consecución de las metas.

2.3 Referencias

- Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos 2016-2018

2.4 Responsabilidades



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018
"2016, Año del Centenario de la Instalación
del Congreso Constituyente"



En este proceso por la sensibilidad de los temas tratados el o la responsables es quien ocupa el cargo de Secretaría Técnica, esto debido a que es la única persona autorizada para girar instrucciones a todos los miembros del Gabinete Municipal.

Sin embargo para la evaluación se cuenta con la asistencia de la Secretaría Particular de esta dependencia, quien es la encargada de recabar información, analizar y realizar un reporte que deberá contener la evaluación a las actividades requeridas

2.5 Definiciones

Gabinete: conjunto de ministros que componen un gobierno y que desde sus respectivas carteras ministeriales se encargan de ejecutar las políticas de estado.

Administración pública municipal: es la actividad que realiza el Gobierno Municipal, en la prestación de bienes y servicios públicos para satisfacer las necesidades; garantizando los derechos de la población que se encuentra establecida en un espacio geográfico determinado, en los términos que prevén las disposiciones jurídicas que regulan la administración pública municipal.

2.6 Método de trabajo

Políticas y lineamientos

La Secretaría Técnica a parte de tener un plan de acción debe contar con distintos métodos que le faciliten dar respuesta rápida a las situaciones que puedan llegar a presentarse en las actividades realizadas para dar seguimiento a las instrucciones giradas por el Presidente Municipal; tomando decisiones de forma rápida y muy precisa debido a que no tienen margen de error, de ser así la imagen de la Administración se vería dañada y eso no se puede permitir. Las decisiones deben basarse en criterios muy estrictos que reducen, si no en su totalidad, si en gran porcentaje que la decisión tomada sea incorrecta



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018
"2016, Año del Centenario de la Instalación
del Congreso Constituyente"

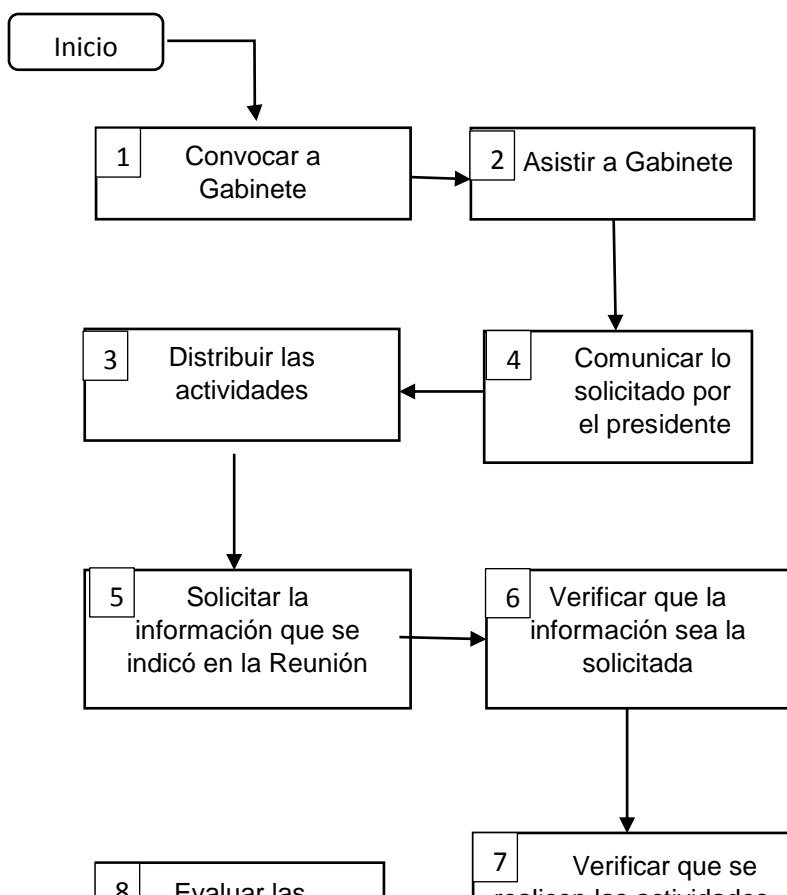


Procedimiento		PR-ST-02	
		Fecha: 16/06/2016	
Coordinar y evaluar los acuerdos establecidos en Reuniones de Gabinete Municipal		Versión:1.0	
		Página:1 de 1	
Unidad Administrativa: Secretaría Técnica		Área responsable: Secretaria Particular	
Descripción de Actividades			
Paso	Responsable	Actividad	Clave de Documento
01	Secretaria Técnica	Convocar a Gabinete	
02	Secretaria Técnica	Asistir a Gabinete	
03	Secretaria Técnica	Comunicar la Solicitado por el Presidente Municipal	
04	Secretaria Técnica	Distribuir las actividades	
05	Secretaria Técnica	Solicitar la información que se indicó	



		en la Reunión	
06	Secretaría Técnica	Verificar que la información sea la solicitada	
07	Secretaría Técnica	Verificar que se realicen las actividades instruidas por el Presidente Municipal	
08	Secretaría Técnica	Evaluar las actividades	

Diagrama de Flujo		PR-ST-02
		Fecha: 16/06/2016
Coordinar y evaluar los acuerdos establecidos en Reuniones de Gabinete Municipal		Versión: 1.0
		Página: 1 de 1
Unidad Administrativa: Secretaría Técnica		Área responsable: Secretaría Particular
Secretaría Técnica		Secretaría Particular





H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018
"2016, Año del Centenario de la Instalación
del Congreso Constituyente"



3. Coordinar la implementación de mejores prácticas sugeridas por la Agenda para el Desarrollo Municipal

3.1. Propósito del procedimiento

Establecer en la Administración Pública Municipal, los pasos que permitan implementar las mejores prácticas administrativas sugeridas en la Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM), delimitando las responsabilidades de coordinación llevadas a cabo por la Secretaría Técnica.

3.2. Alcance

El procedimiento contempla las actividades comprendidas desde la presentación de la metodología formulada por el INAFED, el acompañamiento y asesoramiento mediante revisiones periódicas, hasta el ejercicio de verificación.

Corresponde a la Secretaría Técnica, coordinar los trabajos de información y capacitación de la metodología; realizar revisiones periódicas de la implementación de los procesos y de la documentación comprobatoria, lo que incluye el acompañamiento y asesoría a las dependencias; y además, promover ejercicios previos a la verificación realizada por la institución educativa (de nivel superior) designada por el INAFED.

Para la implementación de las prácticas sugeridas en la ADM y la integración de la documentación comprobatoria, el procedimiento contempla la colaboración de un enlace interno por cada dependencia y organismo descentralizado municipal participante de conformidad a la metodología.



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018
"2016, Año del Centenario de la Instalación
del Congreso Constituyente"



3.3 Referencias

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018.
Manual de Organización de la Secretaría Técnica.
Programa Agenda para el Desarrollo Municipal.

3.4. Responsabilidades

Las responsabilidades y autoridades del personal que colabora en la implementación de la Agenda para el Desarrollo Municipal están definidas y son conocidas por todos.

La coordinación de trabajos para la implementación de la ADM, es una actividad asignada a la Secretaría Técnica al ser designado el Titular como enlace municipal de agenda por parte del Presidente Municipal.

Es responsabilidad de la Secretaría Técnica establecer las directrices para la implementación de la metodología y la integración de documentos soporte que acrediten el cumplimiento y mantener informado al Presidente Municipal.

Cada titular de Dependencia u Organismo descentralizado municipal, será responsable del resultado de la evaluación obtenida.

3.5. Definiciones

AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL. Programa del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, cuyo principal objetivo es fortalecer las capacidades institucionales de los municipios a partir de un diagnóstico de la gestión, así como la evaluación del desempeño de sus funciones constitucionales con el fin de contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población.

ÁREAS DE OPORTUNIDAD. Corresponden a los indicadores, producto del autodiagnóstico o primera etapa del programa Agenda para el Desarrollo Municipal, que se identifican de acuerdo a la colorimetría en color rojo o amarillo,



que básicamente identifican los aspectos en los que el municipio puede realizar acciones de mejora.

AUTODIAGNÓSTICO. Es el producto básico que se obtiene de la primera etapa del programa Agenda para el Desarrollo Municipal, y consiste en conocer el estado actual que guarda la administración pública municipal identificando las áreas de oportunidad en materia normativa (estructura regulatoria), administrativa (estructura organizacional, recursos humanos, materiales y financieros), programática (programa y acciones), así como en materia de vinculación.

CAPACIDADES INSTITUCIONALES. Las capacidades institucionales se refieren a la competencia de los gobiernos para formular y aplicar políticas públicas; en tanto, el entorno o entramado institucional es la infraestructura que soporta y enmarca tales políticas. En este sentido, el entorno institucional tiene que ver con que los gobiernos rindan cuentas, sean fiscalizados, ejerzan una administración pública profesional, permitan el acceso a información transparente, promuevan la participación de la ciudadanía y sus decisiones públicas se apeguen a derecho.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN. Son enunciados que se encuentran integrados en cada uno de los indicadores de la Agenda para el Desarrollo Municipal, y su propósito es realizar alguna aclaración respecto a alguna evidencia, o bien, establecer que procede en los casos atípicos que se puedan presentar respecto a las evidencias. En ambos casos, permiten al verificador realizar una mejor valoración de las evidencias presentadas por los municipios participantes.

DIAGNÓSTICO. Consiste en la descripción, evaluación y análisis de la situación actual y la trayectoria histórica de la realidad de una región, o de algún fenómeno o variable que se desea estudiar, por lo tanto, implica un conocimiento cuantitativo y cualitativo de la realidad existente y una apreciación de las posibles tendencias de las regiones, fenómenos o variables que se desea estudiar.

DICTAMEN DE VERIFICACIÓN. Consiste en la descripción, evaluación y análisis de la situación actual y la trayectoria histórica de la realidad de una región, o de



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018
"2016, Año del Centenario de la Instalación
del Congreso Constituyente"



algún fenómeno o variable que se desea estudiar, por lo tanto, implica un conocimiento cuantitativo y cualitativo de la realidad existente y una apreciación de las posibles tendencias de las regiones, fenómenos o variables que se desea estudiar.

ENLACE MUNICIPAL DE AGENDA. Nombramiento que le otorga el Presidente Municipal de un municipio inscrito en el programa Agenda para el Desarrollo Municipal, a funcionario de la administración pública, con el nivel y autoridad requeridos para coordinar el proceso de implementación del programa. De acuerdo a los lineamientos, a partir de 2014 dicho enlace tendrá que ser el contralor o responsable de la planeación municipal o equivalente, en este caso es la Secretaría Técnica.

RATIFICACIÓN. Resultado que podría ser asignado a cada indicador de la ADM por el equipo de verificación, en el que se confirma la colorimetría identificada en la actualización del diagnóstico, sustentada en evidencia documental o en la revisión de campo.

RECTIFICACIÓN. Resultado que podría ser asignado a cada indicador de la ADM por el equipo de verificación, en el que se modifica la colorimetría identificada en la actualización del diagnóstico, debido a que no está debidamente sustentada en evidencia documental o en la revisión de campo.

Método de trabajo

- a) Políticas y Lineamientos

La Agenda para el Desarrollo Municipal contiene la propuesta metodológica de mejora continua en prácticas administrativas mínimas para los municipios, que el Gobierno Federal establece para gestiones gubernamentales de buenas prácticas.



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018
"2016, Año del Centenario de la Instalación
del Congreso Constituyente"



El municipio de Ecatepec de Morelos al suscribir con el INAFED la incorporación a la ADM, se compromete a buscar el cumplimiento cabal de cada parámetro establecido.

La Secretaría Técnica establecerá los lineamientos municipales a seguir para el cumplimiento de cada parámetro, siempre apegándose a la metodología de gobierno federal.

Todas las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal deberán implementar las acciones necesarias para alcanzar los estándares solicitados.

La Secretaría Técnica funge como el área de acompañamiento y asesoría que proporcionará el apoyo a cada dependencia y organismo municipal para:

- I. Asesorar en la etapa del autodiagnóstico donde cada dependencia realiza una evaluación de su comportamiento comparado con lo solicitado con la ADM.
- II. Implantar un sistema de mejora continua que permita atender los indicadores definidos en la Agenda para el Desarrollo Municipal.
- III. Sugerir opciones para documentar y organizar los procedimientos, en apego de lo establecido en la ADM.
- IV. Revisar los procedimientos y el soporte documental de las dependencias participantes en la Agenda, además de organizar un ejercicio práctico de revisión previo a la verificación oficial.



Procedimiento		PR-ST-03	
		Fecha: 16/06/2016	
Implementación del programa Agenda para el Desarrollo Municipal		Versión:1.0	
		Página:1 de 2	
Unidad Administrativa: Secretaría Técnica		Área responsable: Secretaria Técnica	
Descripción de Actividades			
Paso	Responsable	Actividad	Clave de Documento
01	Presidencia Municipal	Envía oficio designando al enlace municipal para la Agenda para el Desarrollo Municipal	Oficio
02	Secretaria Técnica	Emite oficio designando al coordinador interno y al Apoyo Técnico ante las dependencias para la ADM	Oficio
03	Enlace Interno	Establece Contacto con los servidores públicos del INAFED	Correo electrónico
04	Enlace interno	Emite oficio a todas las dependencias para que nombren enlaces para la ADM	Oficio
05	Enlace Interno	Acude a capacitación junto con todos	Curso



06	Enlace Interno	los enlaces de las dependencias Realiza entrevistas con los enlaces d las dependencias y fija fecha para la entrega de autodiagnósticos	Entrevista
07	Secretaria Técnica	Organiza capacitación sobre elementos mínimos y sobre procesos d mejora continua	Curso

Procedimiento		PR-ST-03	
		Fecha: 16/06/2016	
Implementación del programa Agenda para el Desarrollo Municipal		Versión:1.0	
		Página:2 de 2	
Unidad Administrativa: Secretaría Técnica		Área responsable: Secretaria Técnica	
Descripción de Actividades			
Paso	Responsable	Actividad	Clave de Documento
08	Apoyo técnico de la Secretaría Técnica	Recaba resultados del autodiagnóstico e ingresa resultados al Sistema de Información ADM (SIADEM)	Portal SIADEM
09	Enlace Municipal	Programa y realiza las revisiones de evidencia documental y realiza reporte de avances	
10	Apoyo técnico de la Secretaría técnica	Supervisa el proceso de Mejora Continua	Reporte
11	Enlace Municipal	Coordina cierre de implementación de mejoras y autodiagnóstico	



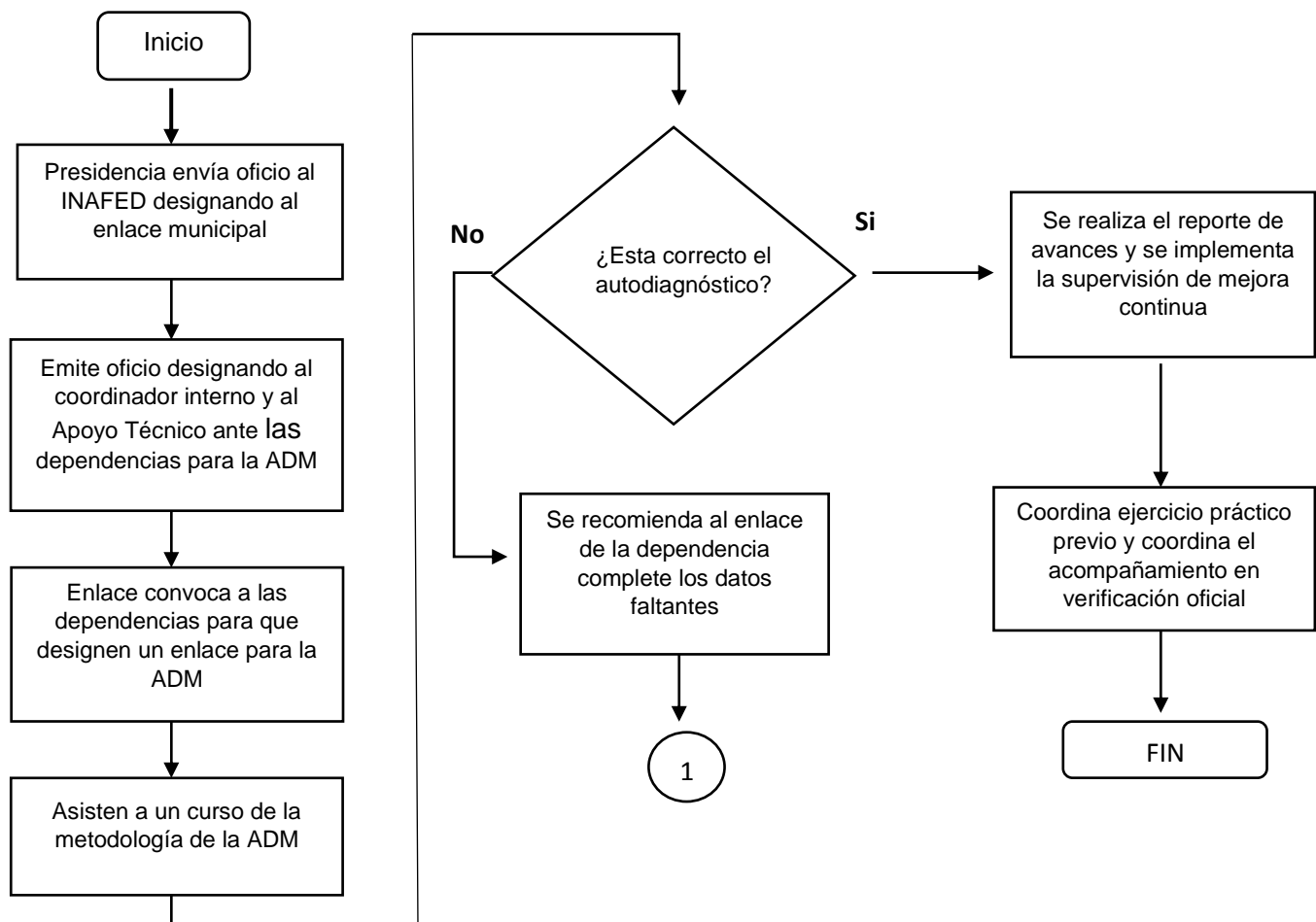
H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018
"2016, Año del Centenario de la Instalación
del Congreso Constituyente"



12	Secretaría Técnica	Coordina ejercicio práctico y coordina el acompañamiento en verificación oficial	Reporte final
----	--------------------	--	---------------

Diagrama de Flujo			PR-ST-03
			Fecha: 16/06/2016
Implementación del programa Agenda para el Desarrollo Municipal			Versión:1.0
			Página:1 de 1
Unidad Administrativa: Secretaría Técnica		Área responsable: Secretaria Particular)	
Presidencia Municipal	Enlace Municipal	Secretaría Técnica	Apoyo técnico de la Secretaría técnica





H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018
"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



FORMATOS

pal --- Agenda para el X +

← → ↻ | adm.gob.mx

SEGOB SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INAFED INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL

Inicio Antecedentes ADM Programación y Acciones SIADEM Vinculación Académica Preguntas Frecuentes

AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

2016

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
C. Roma No. 41, Col. Juárez, Delegación Cuahutémoc, México DF, cp. 06600 tel/(55) 50 62 20 00

Buscar en Internet y en Windows

05:11 p. m.
15/06/2016



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018
 “2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”



FORMATOS

Municipal --- Agenda x +

adm.gob.mx/es/ADM/adm_folleto

Inicio | folleto ADM 2016

El programa cuenta de 31 temas en la sección A y 14 en la sección B, sumando un total de 45 temas, los cuales se desglosan en 270 indicadores, de los cuales 200 son de gestión y 70 de desarrollo.

SECCIÓN A: AGENDA BÁSICA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

A.1. PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO		A.2. SERVICIOS PÚBLICOS	
A.1.1 Planeación urbana	A.2.1 Construcción de calles	A.2.2 Mantenimiento de calles	
A.1.2 Ordenamiento ecológico	A.2.3 Agua potable	A.2.4 Drenaje y saneamiento	
A.1.3 Asignación de riesgos (prevención y respuesta)	A.2.5 Aguas residuales	A.2.6 Limpieza	
A.1.4 Gestión de la zona urbana	A.2.7 Residuos sólidos (colectivos, traslado, tratamiento y disposición final)	A.2.8 Tránsito (vehículos)	
	A.2.9 Abastecimiento público	A.2.10 Mercados y centros de abasto	
	A.2.11 Fiestas	A.2.12 Fiestas	

A.3. SEGURIDAD PÚBLICA		A.4. DESARROLLO INSTITUCIONAL	
A.3.1 Seguridad pública	A.4.1 Transparencia y acceso a la información pública	A.4.2 Gestión presupal	
A.3.2 Política preventiva	A.4.3 Transparencia y equidad en los servicios	A.4.4 Servicio al ciudadano	
A.3.3 Delincuencia	A.4.5 Fomento y calidad institucional	A.4.6 Capacitación y performance institucional	
	A.4.7 Transparencia de la información	A.4.8 Gestión de recursos humanos y financieros	
	A.4.9 Comunicación ciudadana y evaluación de cuentas		

SECCIÓN B: AGENDA AMPLIADA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

B.1. DESARROLLO ECONÓMICO	B.2. DESARROLLO SOCIAL	B.3. DESARROLLO AMBIENTAL
B.1.1 Empleo	B.2.1 Infancia	B.3.1 Medio Ambiente
B.1.2 Industria, comercio y servicios	B.2.2 Seguridad y justicia	
B.1.3 Agricultura, ganadería, forestal y pesca	B.2.3 Salud	
B.1.4 Turismo	B.2.4 Vivienda	
B.1.5 Comercio exterior	B.2.5 Grupos vulnerables	
B.1.6 Competitividad	B.2.6 Igualdad de género	
	B.2.7 Juveniles, jóvenes y vejeción	

Cada tema se mide mediante indicadores de gestión (cuantitativos) y de desarrollo (cualitativos).

Cada indicador se mide a través de mediciones de asignación establecidas a partir de criterios (objetivos, prioridades), que identifican áreas de oportunidad.

Los criterios de asignación son los siguientes:

- Muy Desempeño
- Desempeño
- Alto Desempeño
- Bajo Desempeño
- Muy Bajo Desempeño

NIVEL DE GESTIÓN

Los indicadores de gestión evalúan los siguientes criterios:

- Alcance legal, existencia de instrumentos normativos.
- Existencia responsable, existencia de una instancia encargada del servicio o de la función.
- Existencia, existencia de instrumentos de planeación (diagnóstico, cartografía, y otros).
- Existencia, existencia de recursos, humanos, financieros, materiales, equipamiento, espacio y tecnológico.
- Programas y acciones, existencia de instrumentos programáticos.
- Existencia, existencia de mecanismos de coordinación con otras entidades y actores.

Los indicadores de gestión se verifican en cuatro acciones según aplica:

NIVEL DE DESEMPEÑO

Los indicadores de desarrollo evalúan los siguientes criterios:

- Eficiencia se mide el grado de cumplimiento de los objetivos.
- Eficacia se mide la relación entre los productos y servicios respecto a los instrumentos, acciones, actividades.
- Calidad se miden los estándares, protocolos o características que deben cumplir los bienes y servicios.

En el caso de los indicadores de desarrollo, los mismos serán verificados los correspondientes a la sección A. Los de la sección B se verán de referencia.

ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN

Etapas	Producto	Responsable	Periodicidad	
			Al menos	A lo más
1. Diagnóstico	Identificación de las necesidades de planeación pública	Comisión Intersectorial de planeación pública		
2. Mapeo	Programa de acciones de planeación pública	Comisión Intersectorial de planeación pública		
3. Actualización de diagnóstico	Reporte de diagnóstico actualizado	Comisión Intersectorial de planeación pública		
4. Verificación	Reporte de resultados	Comisión Intersectorial de planeación pública		

NOTA: Cada etapa debe contar con el correspondiente presupuesto en el SALICOM (Sistema de Información del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal), mediante el subprograma de implementación.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

Buscar en Internet y en Windows

05:24 p.m. 15/06/2016



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018
"2016, Año del Centenario de la Instalación
del Congreso Constituyente"

